TRIPLICADO

NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIOS N° 012 / 2022

O.C. Institucional Nº 012

Nivel de Entidad:	PODER EJECUTIVO	Fecha de Emisión : 29/03/2022	
Entidad:	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA		
Unidad Compradora (Código SICP)	Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (1834)		
ID del Llamado:	375.941	Tipo de Procedimiento:	CONTRATACION DIRECTA (CD) Nº 10/2020
Descripción del Llamado: MANTENIMIENTO DE BEBEDEROS - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL			
Proveedor:	TECNOFRIO DE PASCUAL TORRES NUÑEZ	Tel.: (021) 951-327	RUC: 1388647-9

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO SOLICITADO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
MANTENIMIENTO DE BEBEDERO AQUAMAQ - CODIGO PATRIMONIAL Nº 4067 - PSICOLOGIA							
1	3.1	Cambio de llave de paso SV1 o SV3	Unidad	Evento	1	70.000	70.000
2	3.11	Cambio de grifo para agua caliente o natural	Unidad	Evento	1	60.000	60.000
						SUB TOTAL	130.000
MANTENIMIENTO DE BEBEDERO AQUAMAQ - CODIGO PATRIMONIAL Nº 6211 - PSICOLOGIA							
3	1	Mantenimiento preventivo de bebedero eléctrico	Unidad	Evento	1	400.000	400.000
						SUB TOTAL	400.000
MANTENIMIENTO DE BEBEDERO AQUAMAQ - CODIGO PATRIMONIAL Nº 6209 - AREA MEDICA							
4	1	Mantenimiento preventivo de bebedero eléctrico	Unidad	Evento	1	400.000	400.000
5	3.15	Cambio de bimetálicos	Unidad	Evento	1	60.000	60.000
6	3.27	Cambio de sensor de temperatura	Unidad	Evento	1	75.000	75.000
						SUB TOTAL	535.000
MANTENIMIENTO DE BEBEDERO AQUAMAQ - CODIGO PATRIMONIAL Nº 6219 - FISIOTERAPIA NIÑOS							
7	1	Mantenimiento preventivo de bebedero eléctrico	Unidad	Evento	1	400.000	400.000
8	3.6	Cambio de conector codo de 1/4 para tipo cañería	Unidad	Evento	1	40.000	40.000
9	3.15	Cambio de bimetálicos	Unidad	Evento	2	60.000	120.000
						SUB TOTAL	560.000
MANTENIMIENTO DE BEBEDERO AQUAMAQ - CODIGO PATRIMONIAL Nº 6207 - FISIOTERAPIA ADULTOS							
10	1	Mantenimiento preventivo de bebedero eléctrico	Unidad	Evento	1	400.000	400.000
11	3.6	Cambio de conector codo de 1/4 para tipo cañería	Unidad	Evento	1	40.000	40.000
						SUB TOTAL	440.000
MANTENIMIENTO DE BEBEDERO AQUAMAQ - CODIGO PATRIMONIAL Nº 6212 - TRABAJO SOCIAL							
12	1	Mantenimiento preventivo de bebedero eléctrico	Unidad	Evento	1	400.000	400.000
						SUB TOTAL	400.000
						TOTAL	2.465.000

SON GUARANÍES: Dos millones cuatrocientos sesenta y cinco mil.-

GENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 29/03/2022	Hasta: 31/12/2022

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Los servicios deberán ser prestados en un plazo máximo de 48 horas, contados a partir de la recepción de la Orden de Servicio.

LUGAR DE ENTREGA: SENADIS - Sede Central, Zona Norte de la ciudad de Fernando de la Mora.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación

Anticipo:	*N/A*	Porcentaje: N/A	El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Ejecución de Contratos y Suministros, en forma conjunta con el Departamento de Servicios Generales

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2022	1	1	24	0	243	10	1	99	2.465.000
							TOTAL		2.465.000

TECNOFRIO
e Pascual Torres
RUC: 1.388.647-9

Alianza Ortiz Báez
Jefe Dpto. Servicios Generales
SENADIS

Mag. Diana Ortigozo Leal
Jefa de Ejecución de Contratos
SENADIS

Lic. Richard Torres B.
Director de Administración y Finanzas
SENADIS

...FRIO de Pascual Torres RUC: 1.388.647-9	30 ... 2022	Alfonzo Ortiz Báez Jefe Dpto. Servicios Generales SENADIS	Mag. Diana Cardozo Leal Jefa de Ejecución de Contratos SENADIS	Director de Administración y Finanzas SENADIS
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN	ADMINISTRADOR/A DE CONTRATO	ADMINISTRADOR/A DE CONTRATO	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.